

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 295 FECHA DEVENGAMIENTO : 12/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 117;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SUCESION NICOLAS SIADÉ ABOID

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-(\$254.850)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°22076 POR LA ADQUISICIÓN DE 15 JUEGOS DE LOZA 30 PIEZAS. SEGÚN DE TALLE
ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$254.850.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401008	28.851.000	1.127.851	27.723.149

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	254.850	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	254.850	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	254.850	
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	0	254.850	

TOTALES:

509.700 509.700



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Handwritten signature and date 12/04/16.